

Expediente n.º: 499/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Interesado:**

**Fecha de iniciación:** 14/05/2021

## COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de dos *días hábiles* para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección de tres plazas vacantes de socorristas en régimen de Personal laboral Temporal.

Visto que *se han* presentado alegaciones y reclamaciones respecto al examen de la oposición, a la vista de las mismas este Tribunal en el Acta de fecha viernes 04 de junio de 2021,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones:

| Registro de Entrada | Nombre               |
|---------------------|----------------------|
| 2021-E-RC_1792      | Álvaro Sánchez Navas |
| 2021-E-RC_1799      | Raúl Peña Prieto     |
| 2021-E-RC_1816      | Raúl Peña Prieto     |

**SEGUNDO:** Establecer como definitivas las siguientes notas.

| Nombre                 | NOTAS |
|------------------------|-------|
| ALVARO SANCHEZ NAVAS   | 6,5   |
| DIEGO CAMARERO SERRANO | 6     |
| FELIX RIVAS DIAZ-JORGE | 8     |
| JOSE CAMACHO MARTINEZ  | 7,5   |
| LORENA LUENGO CALERO   | 4     |
| MARTA NAVAS MUGA       | 7,5   |
| RAUL PEÑA PRIETO       | 7     |

**TERCERO:** Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

| Nombre                        | NOTAS |
|-------------------------------|-------|
| <b>FELIX RIVAS DIAZ-JORGE</b> | 8     |
| <b>JOSE CAMACHO MARTINEZ</b>  | 7,5   |
| <b>MARTA NAVAS MUGA</b>       | 7,5   |

**CUARTO:** Que conforme al artículo 7 constituir lista de espera con el siguiente orden de prelación.

| Nombre                 | NOTAS |
|------------------------|-------|
| RAUL PEÑA PRIETO       | 7     |
| ALVARO SANCHEZ NAVAS   | 6,6   |
| DIEGO CAMARERO SERRANO | 6     |
| LORENA LUENGO CALERO   | 4     |

**QUINTO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Fuenlabrada de los Montes, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

### Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011

